



Plan **V** de
Vivienda
y Rehabilitación de
Castilla-La Mancha
2009-2012

Ayudas

a la **PROMOCIÓN** de
VIVIENDAS PROTEGIDAS
de NUEVA CONSTRUCCIÓN
para **ALQUILER Y ALQUILER**
con **OPCIÓN A COMPRA**



Castilla-La Mancha



Plan **V** de Vivienda y Rehabilitación de Castilla-La Mancha 2009-2012

El Pacto por la Vivienda de Castilla-La Mancha es el marco que orienta en nuestra Región las prioridades en materia de vivienda en consenso con todos los agentes económicos y sociales, los ayuntamientos y las personas jóvenes. En este marco surge el **PLAN V DE VIVIENDA** como instrumento para dar respuesta a las necesidades de vivienda de la población castellano-manchega y apoyar el sostenimiento y fomento de la actividad y el empleo en el sector de la construcción.

Ayudas
a la **PROMOCIÓN** de
VIVIENDAS PROTEGIDAS
de NUEVA CONSTRUCCIÓN
para **ALQUILER Y ALQUILER**
con **OPCIÓN A COMPRA**

AYUDAS A LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN PARA ALQUILER Y ALQUILER CON ÓPCIÓN A COMPRA

¿Quiénes son las personas beneficiarias?

Las promotoras de Viviendas de Protección Oficial de nueva construcción destinadas al alquiler o alquiler con opción a compra.

¿En qué casos es posible la promoción de viviendas para alquiler con opción a compra?

- Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial, General o Concertado para alquiler a 10 años.
- Viviendas de Renta Tasada.
- Viviendas de Iniciativa Público-Privada para alquiler.
- Viviendas de Promoción Pública.

En cualquier caso, es necesario que en el contrato de alquiler se incluya la opción a compra de la vivienda a favor de la persona inquilina.

¿Qué ayudas hay?

- Préstamo convenido.
- Subsidiación del préstamo convenido.
- Ayuda general.
- Ayuda CLM.
- Ayuda a la eficiencia energética.
- Ayudas a la adquisición y urbanización del suelo.

¿Cuáles son las características de las ayudas?

Préstamo convenido

- Hasta el 80% del precio máximo de referencia de la vivienda, con un período de amortización de al menos 10 ó 25 años, según los casos.
- Aplicable a Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial, General o Concertado.

También existen préstamos en condiciones más favorables que las del mercado para Viviendas de Renta Tasada y Viviendas de Iniciativa Público-Privada para alquiler.

Subsidiación del préstamo convenido

- Para Viviendas de Protección Oficial para alquiler o alquiler con opción a compra, durante toda la vida del préstamo convenido, incluido el período de carencia, con una duración total de 10 o 25 años, según corresponda.
- Aplicable a Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial, General o Concertado.
- **Cuantías:**

	Cuantía (€/año/10.000€ de préstamo)
Régimen Especial	350
Régimen General	250
Régimen Concertado	100

Ayuda General

- Para Viviendas de Protección Oficial para alquiler o alquiler con opción a compra.
- Aplicable a Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial o General.

• **Cuantías:**

Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial:

Ubicación de la vivienda	Alquiler a 10 años	Alquiler a 25 años
ATPMS B	160 € por m ² útil	250 € por m ² útil
ATPMS C	150 € por m ² útil	240 € por m ² útil
AG 1	140 € por m ² útil	230 € por m ² útil
AG 2	140 € por m ² útil	230 € por m ² útil

Viviendas de Protección Oficial de Régimen General:

Ubicación de la vivienda	Alquiler a 10 años	Alquiler a 25 años
ATPMS B	130 € por m ² útil	180 € por m ² útil
ATPMS C	120 € por m ² útil	170 € por m ² útil
AG 1	110 € por m ² útil	160 € por m ² útil
AG 2	110 € por m ² útil	160 € por m ² útil

Ayuda CLM

- Para la promoción de Viviendas de Iniciativa Pública Regional de Promoción Concertada y Promoción Convenida cuando se acuda a la Concertada.
- Aplicable a Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial o General destinadas al alquiler o alquiler con opción a compra.
- Se requiere convocatoria pública de la ayuda para poder solicitarla.

• Cuantías:

Ubicación de la vivienda	Régimen Especial	Régimen General
ATPMS B	26.000 €/viv	15.000 €/viv
ATPMS C	23.500 €/viv	13.500 €/viv
AG 1	21.500 €/viv	12.500 €/viv
AG 2	19.000 €/viv	11.000 €/viv

Ayuda a la eficiencia energética

- Para la promoción de viviendas protegidas para alquilar o alquilar con opción a compra cuyos proyectos contengan una calificación energética de la clase A, B o C de eficiencia energética.

• Cuantías:

Calificación A:	3.500 €/vivienda
Calificación B:	2.800 €/vivienda
Calificación C:	2.000 €/vivienda

¿En que consisten las ayudas a la adquisición y urbanización del suelo?

Préstamo convenido

- La cuantía máxima es igual al resultado de multiplicar la superficie edificable por el 20% del Módulo Básico Estatal (MBE), con periodo de carencia máximo de 2 años, que junto al período de amortización no puede superar los 4 años.
- Aplicable a Áreas de Urbanización Protegida y Áreas de Urbanización Proritaria.

Ayuda CLM

- Para Viviendas de Iniciativa Pública Regional de Promoción Concertada y Promoción Convenida cuando se acuda a la Concertada.
- Aplicable a Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial o General destinadas al alquiler o alquiler con opción a compra.
- Se requiere convocatoria pública de la ayuda para poder solicitarla.
- Cuantías:

Ubicación de la vivienda	Régimen Especial	Régimen General
ATPMS B	13.000 €/viv	7.500 €/viv
ATPMS C	12.000 €/viv	7.000 €/viv
AG 1	11.000 €/viv	6.500 €/viv
AG 2	10.000 €/viv	6.000 €/viv

¿Dónde se puede solicitar más información?

Oficinas provinciales de Vivienda:

Albacete: C/ Ejército, 25 - 02002

Ciudad Real: C/ Caballeros, 16 - 13003

Alcázar de San Juan: C/ Doctor Bonardel, 9 - 13600

Puertollano: C/ Encina, 36 - 13500

Cuenca: Plaza del Romero, 2 - 16004

Guadalajara: Avda. del Ejército, 8 - 1ª planta - 19071

Toledo: C/ Salto del Caballo, 3 - planta 0, oficina 1, edificio La Curia - 45003
Avda. Río Boladiez, 114, Pabellón del Barrio Avanzado - 45007

Talavera de la Reina: C/ Corredera del Cristo, 41 - 45600

Para acudir a las oficinas de vivienda es imprescindible pedir cita previa:

Teléfono gratuito

900 11 00 11

Horario de atención:

Lunes a Jueves - 8:00 a 17:00h. Viernes - 8:00 a 15:00h.

Glosario de términos

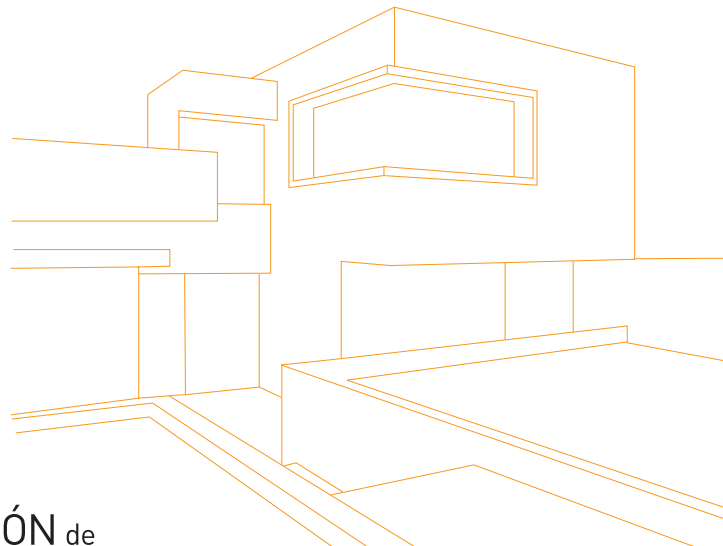
Ámbitos Territoriales de Precio Máximo Superior (ATPMS) y Áreas Geográficas (AG)

Modo en que se clasifican los municipios de Castilla-La Mancha, a efectos de determinación del precio de la vivienda, cuantía de las ayudas y ponderación de ingresos familiares.

Los municipios de Castilla-La Mancha se organizan en los siguientes grupos:

- **Ámbito Territorial de Precio Máximo Superior B:** Guadalajara.
- **Ámbito Territorial de Precio Máximo Superior C:**
 - De la provincia de Albacete: Albacete.
 - De la provincia de Ciudad Real: Ciudad Real.
 - De la provincia de Cuenca: Cuenca.
 - De la provincia de Guadalajara: Azuqueca de Henares.
 - De la provincia de Toledo: Illescas, Talavera de la Reina y Toledo.
- **Área Geográfica 1:**
 - **De la Provincia de Albacete:** Almansa, Balazote, Caudete, Chinchilla de Monte-Aragón, La Gineta, Hellín, La Roda, Tarazona de la Mancha y Villarrobledo.
 - **De la Provincia de Ciudad Real:** Alcázar de San Juan, Almagro, Almodóvar del Campo, Argamasilla de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Daimiel, Herencia, Manzanares, Miguelturra, Poblete, Campo de Criptana, Puertollano, Socuéllamos, La Solana, Tomelloso, Valdepeñas, Villanueva de los Infantes y Villarrubia de los Ojos.
 - **De la Provincia de Cuenca:** Mota del Cuervo, Motilla del Palancar, Las Pedroñeras, Quintanar del Rey, San Clemente y Tarancón.
 - **De la Provincia de Guadalajara:** Cogolludo, Quer, Yebes, Alovera, Cabanillas del Campo, El Casar, Chiloeches, Fontanar, Horche, Humanes, Marchamalo, Sigüenza, Tórtola de Henares y Villanueva de la Torre.

- **De la Provincia de Toledo:** Alameda de la Sagra, Añover de Tajo, Argés, Bargas, Borox, Burguillos de Toledo, Cabañas de la Sagra, Camarena, Carranque, Casarrubios del Monte, Cedillo del Condado, Chozas de Canales, Cobisa, Consuegra, Escalona, Esquivias, Fuensalida, Lominchar, Madridejos, Magán, Métrida, Mocejón, Mora, Nambroca, Noblejas, Numancia de la Sagra, Ocaña, Olías del Rey, Ontígola, Pantoja, Pepino, La Puebla de Montalbán, Quintanar de la Orden, Recas, Santa Cruz del Retamar, Seseña, Sonseca, Torrijos, Ugena, Valmojado, Las Ventas de Retamosa, Villacañas, Villaluenga de la Sagra, El Viso de San Juan, Yeles, Yuncler y Yuncos.
- **Área Geográfica 2:** resto de municipios de la Región.



Ayudas
a la **PROMOCIÓN** de
VIVIENDAS PROTEGIDAS
de NUEVA CONSTRUCCIÓN
para **ALQUILER Y ALQUILER**
con **OPCIÓN A COMPRA**